

Afi Fichas País | 16



Cuba



Fecha última actualización: enero 2016



C/Marqués de Villamejor, 5
28006 Madrid
Tlf.: +34 91 520 01 00
Fax: +34 91 520 01 43
E-mail: saie@afi.es
www.afi.es

Índice

Datos Generales	3
CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO	4
Presentación del mercado	4
Entorno de negocios	4
Situación política	6
Situación económica	7
NEGOCIO PARA LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS	9
Relaciones bilaterales con España	9
Oportunidades de negocio para las empresas españolas	12
Ayudas e Incentivos	14
ENTORNO OPERATIVO	16
Régimen de comercio e inversiones	16
Sistema Fiscal	19
Sistema Financiero	20
Moneda y control de cambios	21
Cultura empresarial	22
INFORMACIÓN ADICIONAL	23
Calendario de ferias	23
Direcciones de interés	23
Direcciones útiles de Internet	24

Datos Generales

Variables geopolíticas	Nombre oficial	República de Cuba	
	Superficie	110.860 km ²	
	Población	11.031.433 (est. julio 2015)	
	Capital	La Habana	
	Otras ciudades	Santiago de Cuba, Camagüey, Holguín, Guantánamo y Santa Clara.	
	Situación geográfica	Isla situada en Centroamérica, entre el Mar del Caribe y el Océano Atlántico; limita al norte con Florida, al sur con Jamaica, al este con Haití y al Oeste con México.	
	Recursos naturales	Cobalto, níquel, mineral de hierro, cromo, cobre, sal, madera, sílice, petróleo, tierra cultivable.	
	Clima	Tropical. La estación seca abarca los meses de noviembre a abril, y la de lluvias de mayo a octubre.	
	Sistema político	Comunismo	
	Divisiones Administrativas	14 provincias: Camagüey, Ciego de Ávila, Cienfuegos, Ciudad de La Habana, Granma, Guantánamo, Holguín, La Habana, Las Tunas, Matanzas, Pinar del Río, Santi Spiritus, Santiago de Cuba y Villa Clara; y 1 municipio especial: Isla de la Juventud.	
	Crecimiento demográfico	-0,15% (est. 2015)	
	Población urbana	77,1% de la población (2015)	
	Esperanza de la vida	78,4 años (est. 2015)	
	Edad media	40,4 años (est. 2015)	
	Grupos étnicos	Blancos 64,1%, mulatos y mestizos 26,6%, de color 9,3%	
	Idioma	Español (oficial)	
	Prefijo telf.	+53	
	Variables económicas	PIB	89,5 miles de millones USD (2014)
		Crecimiento del PIB	4,4% (est. 2015)
PIB per cápita		12.696 USD PPA (est. 2015)	
Balanza comercial		0,1% del PIB (est. 2015)	
Deuda pública neta		31,6% del PIB (est. 2015)	
Déficit fiscal		-4,1% del PIB (est. 2015)	
Moneda		Peso cubano (CUP)	

Fuente: CIA Factbook Economist Intelligence Unit

CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO

Presentación del mercado

Situada en el Caribe, Cuba cuenta con una población de más de **11 millones de habitantes**, cuyo **PIB per cápita** (en términos de paridad de poder adquisitivo) se sitúa en torno a los **12.696 dólares** (de acuerdo con las estimaciones para 2015 de Economist Intelligence Unit).

La mayoría de la **población**, el **77%**, es **urbana**, siendo la ciudad más poblada La Habana, la capital (aglutina a más del 18% de la población total del país). Otras ciudades importantes son: Santiago de Cuba, Camagüey y Holguín, aunque ninguna de ellas supera los 450.000 habitantes.

Cuba es una economía dependiente del exterior, a pesar del embargo comercial estadounidense y de no ser una economía de mercado. La oferta exportable de bienes está muy limitada a **productos tradicionales** (níquel, tabaco, ron, pescados y mariscos, etc.), productos químicos y medicamentos y, más recientemente, a derivados de petróleo producidos con importaciones de crudo venezolano. Por el lado de los **servicios**, destacan los **de salud** (vinculados a Venezuela y otros países del ALBA) y **turísticos**. La necesidad de importar materias primas, petróleo, bienes de equipo y alimentos condiciona el desarrollo de esta economía.

Aunque el alcance de las reformas promovidas en los últimos años por Raúl Castro ("política de lineamientos y actualización del modelo económico") haya sido decepcionante, **Cuba ha logrado superar su ostracismo internacional**, primero con la Unión Europea y en el año 2015 con el restablecimiento de las relaciones con EE.UU., que abren una nueva etapa de distensión política y de estímulo económico.

Entorno de negocios

El desarrollo económico ha estado lastrado por las sanciones económicas de EE.UU., las dificultades de acceso a financiación externa (muy dependiente en la última década de las ayudas y los acuerdos preferenciales en la compra de petróleo con el Gobierno venezolano), la baja productividad tanto en el omnipresente sector público como en la agricultura, los controles de precios y el mercado negro. No obstante, **el giro en las relaciones internacionales** puede abrir una nueva etapa en el crecimiento económico,

particularmente de la mano de la inversión extranjera, el turismo y las remesas de los emigrantes cubanos. Junto con los **recursos naturales y turísticos** y una **posición geográfica estratégica**, Cuba cuenta con importantes activos para su desarrollo económico, como son los **recursos humanos** (coste y cualificación de la mano de obra competitivos), el know-how en el campo de la **medicina** y un entorno social caracterizado por sus bajas tasas de criminalidad. Así, cabe esperar una progresiva apertura y reformas que le permitan avanzar en los rankings internacionales sobre el entorno de negocios.

El **clima de negocios en Cuba es muy complejo** (calificación “D”, según Coface). La información financiera de las empresas no suele estar disponible para los inversores y cuando se tiene acceso a ella no siempre es fiable; y el sistema legal no da suficiente soporte para que los procesos de cobro de deuda puedan realizarse sin complicaciones. Estamos además ante **una de las economías menos libres del mundo**: ocupa el penúltimo puesto (por delante de Corea del Norte) en el “Índice de Libertad Económica 2016”, elaborado por Heritage Foundation para 178 países. Todavía **está pendiente el crecimiento del sector privado**, en principio, auspiciado por las reformas del Gobierno.

El **poder ejercido por el Estado** en la actividad económica del país (incluyendo salarios, precios y tipo de cambio) **condiciona la forma de hacer negocios**. No en vano, todos los **proyectos de inversión han de ser analizados y autorizados por las autoridades cubanas**. Si bien, también es cierto que cuando se trata de inversiones de especial interés (por su dimensión, transferencia de tecnología, generación de divisas, reducción de la dependencia exterior, etc.) para el Gobierno del país, los trámites se realizan con suma rapidez. Asimismo, es posible obtener apoyo local en forma de reserva del mercado cubano y disponibilidad de terrenos.

La **nueva Ley de Inversión Extranjera** (en vigor desde junio de 2014) permite la **creación de sociedades tanto mixtas como de capital totalmente foráneo**. Además, se espera que el restablecimiento de relaciones con EE.UU. suponga un revulsivo para la atracción de inversión extranjera.

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- *Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera*: www.mincex.cu
- *Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba*: www.cubaminrex.cu
- *Centro de Promoción del Comercio Exterior y de la Inversión Extranjera de Cuba (CEPEC)*: www.cepec.cu
- *Cámara de Comercio de la República de Cuba*: www.camaracuba.cu

Situación política

En **Cuba** está instaurado un **régimen comunista**, de partido único (**Partido Comunista Cubano**) desde 1959. En 2008 Fidel Castro cedió el poder, por motivos de salud, a su hermano **Raúl Castro**, quien ha sido **reelegido presidente** en 2013, aunque anunció que éste sería su último mandato. El presidente ha designado a **Miguel Díaz Canel** como **sustituto en sus funciones** en caso de que no pudiera finalizar su mandato (previsto para 2018).

Las reformas, de signo liberalizador, emprendidas por Raúl Castro en los últimos años, pretenden mejorar la competitividad y productividad de la economía, ampliando el margen de la iniciativa privada respecto a un hipertrofiado e ineficiente sistema productivo estatal. Con ello, el régimen pretende emular la transición de los países comunistas asiáticos (China y Vietnam) hacia una economía capitalista controlada desde el Estado y el partido único. Estas reformas, unido a que en el plano político el *tardocastriismo* ha suavizado su carácter represor de la disidencia interna, han mejorado la imagen internacional y facilitado la distensión con los países occidentales. Sin embargo, no está claro que el régimen se mantenga una vez que los veteranos de la revolución de 1959 se aparten de la escena política. Los nuevos líderes estarán desprovistos de la legitimidad histórica para hacer frente a la **creciente reacción popular** ante la escasez material y la falta de libertades, o los efectos sociales de las reformas (desempleo y desigualdad).

En la esfera internacional, la **reanudación de las relaciones diplomáticas con EE.UU. en 2015** marca un hito en el proceso de distensión con el vecino país. A corto plazo, se espera que el fin del embargo favorezca la entrada de inversiones que estimule la economía isleña. Por otro lado, el régimen cubano podría perder un sostén económico fundamental ante la derrota electoral de Maduro en Venezuela, ya que este aliado le ha garantizado un suministro de petróleo barato a cambio de médicos y otros profesionales cubanos.

No obstante, la política de EE.UU., más que incentivar cambios radicales inestabilizadores (amenaza de nuevas oleadas migratorias en Florida), es probable que se incline por favorecer la estabilidad del régimen apoyando una “transición dulce”.

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- *Gobierno de la República de Cuba:* www.cubagob.cu
- *Ministerio de Relaciones Exteriores:* www.cubaminrex.cu

Situación económica

El año 2015 abrió **una nueva etapa en la economía cubana**, marcada por el restablecimiento de las relaciones entre los gobiernos de Cuba y EE.UU., que supone flexibilizar o anular varias disposiciones del embargo económico y financiero a la isla. Este cambio ha sido un revulsivo económico, con el aumento del flujo de divisas y los turistas norteamericanos y, en paralelo, la afluencia de misiones comerciales de autoridades europeas y americanas a la isla.

El **crecimiento del PIB** ha sido limitado en los últimos años (1,3% en 2014), pero las **perspectivas para 2016-2020 son mucho más prometedoras**. La continuidad de las reformas gubernamentales, junto con el impacto de las mejores relaciones con EE.UU. han de favorecer la financiación externa. La racionalización del sector estatal, el desarrollo del sector privado, el consumo y la inversión interna también apoyarán un crecimiento más firme. Así, las previsiones de *Economist Intelligence Unit* (EIU) señalan un **crecimiento medio anual del PIB del 4,7% en 2016-2017**. Además, sobre la base del levantamiento de las sanciones, el crecimiento promedio anual podría alcanzar hasta un 5,8% entre 2018 y 2020. No obstante, este pronóstico sigue siendo vulnerable a una brusca reducción del apoyo económico de Venezuela, sobre todo en el corto plazo.

La tasa de **inflación** se situó en el 4,4% en 2015, lo que supone una reducción de casi un punto respecto al año anterior. Si bien, la unificación monetaria (con la salida de circulación del peso convertible o CUC) puede generar una inestabilidad de precios. Con todo, el grado de volatilidad de los precios es difícil de medir, ya que muchos actualmente se encuentran fuera de la valoración de mercado. La hipótesis central que maneja EIU es que el **Banco Central de Cuba tiene un amplio margen para frenar las tensiones inflacionistas**, debido a que muchos precios y salarios están controlados por el Estado. Aun así, se prevé que la inflación aumente del 3,9% en 2016 al 5,5% en 2017.

Pese a que la estimación de EIU para el **déficit del sector público** no financiero (SPNF) lo sitúa en el 4,1% del PIB en 2015 (casi el doble que en 2014, 2,2%), el gobierno cubano ha ampliado su capacidad para financiar dicho déficit sin afectar a la inflación. Si el ritmo de crecimiento del gasto público se modera y el aumento de los ingresos se acelera (atendiendo a las previsiones macro), en los próximos años podría controlarse el déficit público, situándose por debajo del umbral del 3% al final de la década, según las previsiones de EIU.

A corto plazo, el mayor riesgo para las finanzas públicas viene dado por la posibilidad de una reducción brusca de la **ayuda financiera de Venezuela**, lo que podría obligar a un fuerte ajuste del gasto. Asimismo,

En un escenario de reducción de las barreras a la inversión y de las restricciones al financiamiento, las autoridades cubanas tendrán **mayores posibilidades de ampliar el déficit comercial por cuenta corriente**: podría superar el 3% del PIB en 2020.

El levantamiento de las sanciones impuestas por Estados Unidos está llamado a traducirse en un incremento de las importaciones, parcialmente compensadas por un aumento en la llegada de turistas. Más a largo plazo, el aumento de las importaciones se equilibrará con una mayor capacidad de exportación.

Principales indicadores macroeconómicos							
	2011	2012	2013	2014	2015(e)	2016(p)	2017(p)
Crecimiento real del PIB (%)	2,8%	3,0%	2,7%	1,3%	4,4%	4,4%	4,9%
Inflación anual (promedio,%)	4,8%(e)	5,5%(e)	6%(e)	5,3%	4,4%	3,9%	5,5%
Tasa de desempleo (promedio,%)	3,2%	3,5%	3,3%	2,7%	3,0%	3,1%	3,3%
Balanza por c.c. (mill. US\$)	1.438(e)	-256(e)	-1.042(e)	1.996(e)	101	-222	-1.685
Saldo presupuestario (%PIB)	0,1%	-2,2%	-3,0%	-2,2%	-4,1%	-3,2%	-3,0%
Deuda Pública Neta (%PIB)	32,4%(e)	31,9%(e)	32,0%(e)	32,1%(e)	31,6%	29,8%	28,5%

e: estimación; p: previsión

Fuente: Economist Intelligence Unit

Rating Deuda Soberana - Largo plazo		
Calificación - diciembre 2015	Moody's	S&P
Cuba	Caa2 <i>positivo</i>	NR
España	Baa2 <i>positivo</i>	BBB+ <i>estable</i>

Nota: de menor a mayor riesgo:

Moody's: L.P.: Aaa, Aa (1,2,3), A (1,2,3), Baa (1,2,3), Ba (1,2,3), B (1,2,3), Caa, Ca. C.P.: P-1, P-2, P-3, Not Prime.

S&P: AAA, AA(+,-), A(+,-), BBB(+,-), BB(+,-), B(+,-), CCC(+,-), CC, C

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Banco Central de Cuba: www.bc.gob.cu
- Ministerio de Finanzas y Precios: <http://www.mfp.cu/mfp.php>

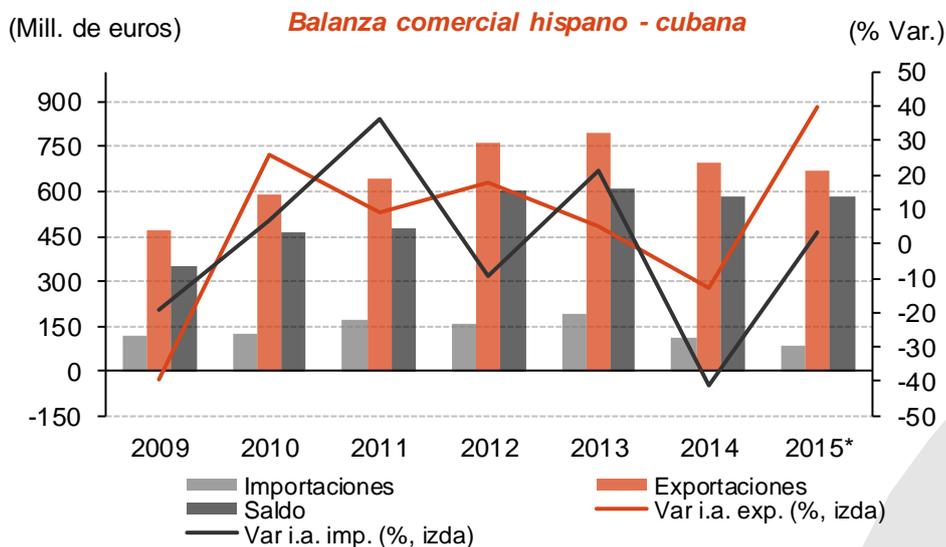
NEGOCIO PARA LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

Relaciones bilaterales con España

España es el **tercer principal proveedor de Cuba**, por detrás de Venezuela y China y, previsiblemente, va a seguir manteniendo una posición relevante en un contexto de aperturismo y normalización de las relaciones entre la Isla y EE UU.

La **balanza comercial hispano-cubana** ha arrojado tradicionalmente un **saldo positivo para España**. El **superávit** alcanzó los **584,3 millones de euros en 2014**, y esta cifra prácticamente se iguala a la de los **tres primeros tres trimestres de 2015, 583,6 millones**.

El ejercicio de 2014 estuvo marcado por la caída de las importaciones cubanas, -41,2%, mientras que el descenso interanual de las exportaciones fue más suave, -13%. Esta situación se invierte en los nueve primeros meses de 2015, con un intenso incremento de las exportaciones españolas, 39,6%, muy superior al de las importaciones, 3,5%.



(*) Datos provisionales; enero – septiembre 2015

Fuente: ESTACOM y elaboración propia

Las **exportaciones españolas de mercancías dirigidas a Cuba** alcanzaron los **695,9 millones de euros en 2014**, cifra previsiblemente superada en 2015, ya que **entre enero y septiembre** las exportaciones ya acumulaban **671,4 millones**. En la cesta de productos exportados destacan: **máquinas y aparatos mecánicos, y aparatos y**

material eléctricos (21,4% y 12,1%, respectivamente, entre enero y septiembre de 2015). Todos los productos representados en el top-10 de exportaciones registraron notables incrementos interanuales de al menos dos dígitos.

Principales capítulos exportados por España a Cuba (2015*)				
Cap.	Productos	Miles euros	% Total	Var. % ia
1	84 Máquinas y aparatos mecánicos	144.009,1	21,4%	28,2%
2	85 Aparatos y material eléctricos	81.385,0	12,1%	40,7%
3	39 Mat. plásticas; sus manufacturas	46.806,5	7,0%	68,6%
4	32 Tanino; materias colorantes; pintura	43.246,1	6,4%	76,6%
5	87 Vehículos automóviles; tractores	29.658,1	4,4%	39,8%
6	72 Manufacturas de fundición, hierro/acero	28.606,6	4,3%	40,1%
7	90 Aparatos ópticos, medida, médicos	20.191,8	3,0%	51,4%
8	72 Fundición, hierro y acero	19.981,1	3,0%	44,0%
9	48 Papel, cartón; sus manufacturas	19.495,9	2,9%	65,5%
10	33 Aceites esenciales, perfumes	12.288,3	1,8%	140,0%
Subtotal		445.668,3	66,4%	40,0%
Total exportaciones		671.450,5	100,0%	39,6%

(*) Datos enero-septiembre 2015

Fuente: ESTACOM y elaboración propia.

En cuanto a las **importaciones españolas procedentes de Cuba**, en **2014** supusieron **111,5 millones de euros**, y, atendiendo a los **tres primeros trimestres de 2015**, alcanzan los **87,8 millones**. Para dicho periodo de 2015, las principales partidas importadas fueron **bebidas todo tipo** (exc. zumos); **azúcares-artículos confitería**; **tabaco** y sus sucedáneos; y **pescados, crustáceos y moluscos**, que en conjunto acaparan el 78,4% del total del valor importado.

Principales capítulos importados por España desde Cuba (2015*)				
Cap.	Productos	Miles euros	% Total	Var. % ia
1	22 Bebidas todo tipo (exc. zumos)	27.470,56	31,29%	16,70%
2	17 Azúcares; artículos confitería	18.573,89	21,16%	-33,70%
3	24 Tabaco y sus sucedáneos	12.790,14	14,57%	28,90%
4	3 Pescados, crustáceos, moluscos	9.981,35	11,37%	75,60%
5	74 Cobre y sus manufacturas	5.316,97	6,06%	0,20%
6	76 Aluminio y sus manufacturas	4.280,56	4,88%	-1,20%
7	44 Madera y sus manufacturas	2.515,45	2,87%	51,40%
8	72 Fundición, hierro y acero	1.892,45	2,16%	-43,00%
9	04 Leche, productos lácteos; huevos	1.498,80	1,71%	2964,10%
10	28 Product. químicos inorgánicos	775,23	0,88%	51,90%
Subtotal		85.095,40	96,92%	2,10%
Total importaciones		87.798,53	100,00%	3,46%

(*) Datos enero-septiembre 2015

Fuente: ESTACOM y elaboración propia.

Respecto a la **inversión directa de España en Cuba**, cabe indicar que el **flujo de inversión bruta en operaciones no “ETVE”** (empresas de tenencia de valores) **fue nulo en 2014 y 2015 (enero-septiembre)**. Es de esperar, que la mejora de la situación política con la distensión de las relaciones con EE.UU. y, en general, un clima de negocios más atractivo, impulse las inversiones de las empresas españolas en la isla.

El flujo inverso, de **inversión directa cubana en España**, es **poco relevante**, 232.000 euros en 2014 y 75.700 en el periodo analizado de 2015. Los **servicios financieros** son el principal destino de la IED cubana en España, con el 53,5% de la inversión registrada en 2014; aunque en los tres primeros trimestres de 2015 despuntan las **actividades sanitarias**, 49,5% (por 39,6% de los servicios financieros).

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- *Ministerio de Economía y Competitividad:* www.mineco.gob.es
- *Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba:* www.mincex.cu
- *Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba:* www.cubaminrex.cu

Oportunidades de negocio para las empresas españolas

Cuba se configura como un **mercado de pequeña dimensión**, con **11 millones de consumidores**, cuyo **poder adquisitivo es reducido**. Las **importaciones de mercancías** en este mercado se realizan de **forma centralizada**, siendo el Estado quien determina las cantidades que se deben importar, dependiendo de las necesidades del país. Son, por tanto, **compras públicas** y se someten a varios **mecanismos de control**, existiendo sistemas de registro de suministradores, concursos y licitaciones diseñados, en general, de forma distinta a la de otros mercados. Asimismo, no siempre se dispone de información completa y objetiva sobre las condiciones del mercado.

La mayoría de las **exportaciones e inversiones españolas** en Cuba han sido realizadas por **pequeñas y medianas empresas**, que centran su estrategia en saber competir en un mercado con un sistema político y económico muy cerrado y poco común.

A pesar de lo anterior, Cuba ofrece diversas **oportunidades para el desarrollo de negocios**. La escasez generalizada de oferta interna hace que haya oportunidades de exportación en casi todos los sectores (eso sí, condicionada por la financiación y el riesgo de cobro). Así, la gama de productos que demanda es amplia. **Equipamientos hoteleros, de transporte, energía y telecomunicaciones**, son algunos de los que cuentan con mayor potencial de demanda.

Con todo, hay que tener en cuenta que las **oportunidades comerciales están condicionadas por la disponibilidad de divisas** por parte de la empresa cubana compradora (o la voluntad, por la empresa exportadora, de asumir un riesgo comercial elevado). Ello se traduce en restricciones a la importación de bienes que no resulten esenciales para la alimentación y salud de la población, o para el funcionamiento / modernización del sistema productivo. Esta circunstancia puede ser menos crítica en ámbitos receptores de elevados volúmenes de divisas como el turismo, níquel, tabaco, biotecnología o azúcar.

En cuanto a las **inversiones** en sectores no restringidos a la entrada de capital extranjero, conviene indicar que, con la aprobación en marzo de 2014 de la nueva **Ley de Inversiones**, el Gobierno cubano busca impulsar la apertura de la economía (exceptuando la producción de tabaco y la captura de langosta) y atraer inversión extranjera en **sectores de interés estratégico**. Entre estos sectores destacan, además

del **turismo**, las actividades de **suministro y gestión de electricidad y agua, telecomunicaciones, aeropuertos, energías renovables y tratamiento de residuos urbanos**; así como la prestación de servicios que puedan aprovechar la disponibilidad de capital humano cualificado del país.

El Gobierno cubano también promueve la atracción de inversiones en la industria petrolífera y las **asociaciones con empresas** de los sectores agrario, de envases y embalajes, minero y de generación eléctrica.

Además, la Zona Especial de Desarrollo de Mariel (a 45 km de La Habana) pretende ser un centro de inversiones en sectores industriales, agropecuario, metalmecánico y turístico.

Sectores de oportunidad en Cuba	
Comercio	Inversión y cooperación empresarial
<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación • Energía • Equipamientos de transporte • Equipamientos hoteleros • Telecomunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura e industria alimentaria • Agua • Energía (suministro eléctrico, energías renovables) • Infraestructuras de transporte (aeropuertos, carreteras, etc.) • Petrolífero • Telecomunicaciones • Tratamiento de residuos urbanos • Turismo

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Oficina Económica y Comercial de España en La Habana : www.oficinascomerciales.es
- Departamento de Promoción Comercial y Desarrollo Industrial de Cuba: www.camaracuba.cu
- Inversiones en Cuba: http://www.cubagob.cu/otras_info/invertir.htm
- Zona Especial de Desarrollo Mariel: www.zedmariel.com

Ayudas e Incentivos

En el proceso de internacionalización de la empresa hacia el mercado cubano, resulta importante conocer las ayudas públicas existentes, tanto en origen como en destino, así como las suministradas por organismos multilaterales.

A continuación se indican los principales organismos de apoyo:

<i>España</i>		
<i>Organismo</i>	<i>Iniciativas / Programas</i>	<i>Finalidad</i>
Ministerio de Economía y Competitividad. ICEX España Exportación e Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Fondo para la Internacionalización de la Empresa española (FIEM)</i> - <i>ICEX – NEXT</i> - <i>PYME INVIERTE</i> - <i>Otros programas y apoyos</i> 	Apoyo institucional y comercial a las empresas españolas con interés en exportar / invertir / establecer acuerdos de cooperación empresarial en Cuba.
Cámaras de Comercio	<i>Plan de expansión internacional para Pymes</i>	Iniciativas de apoyo promocional, de formación e información sobre comercio exterior.
Compañía Española de Financiación al Desarrollo - COFIDES	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Línea Cuba: Línea Cuba-General y Línea Cuba-Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZEDM)</i> - <i>Apoyo a las inversiones en el exterior</i> - <i>FIEX</i> - <i>FONPYME</i> 	Apoyo financiero para proyectos de inversión viables (con interés español): implantaciones productivas y comerciales. En la Línea Cuba el importe mínimo de financiación son 75.000 euros.
Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación - CESCE	<i>Pólizas de seguro para cobertura de riesgos comerciales, políticos y extraordinarios, ligados a la operativa internacional</i>	Cobertura abierta con restricciones cuantitativas (techo a la asunción de riesgos) a corto plazo. Cobertura suspendida, a medio y largo plazo.
Instituto de Crédito Oficial - ICO	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Línea ICO Internacional</i> - <i>Línea ICO Exportadores</i> - <i>Garantías internacionales</i> - <i>Línea ICO Garantía SGR / SAECA</i> - <i>Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI)</i> - <i>Otros</i> 	Apoyo financiero a la internacionalización de las empresas españolas.

Puede ampliar la información sobre apoyos recibidos en España a la internacionalización empresarial, a través de las Guías sobre Instituciones Nacionales y Autonómicas incluidas en nuestra web.

Cuba		
<i>Organismo</i>	<i>Iniciativas / Programas</i>	<i>Finalidad</i>
CEPEC- Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba	<i>Información y asesoramiento</i> <i>Revista Mercado</i> <i>Formación</i>	Ofrecer información sobre el mercado y las empresas cubanas a potenciales socios extranjeros

No existen incentivos sectoriales especiales. La elección o aprobación de los proyectos se realiza siempre de manera centralizada y en función de una serie de criterios discrecionales, sin tomar específicamente en cuenta la actividad económica objeto de la inversión. No obstante, la recientemente creada **Zona Especial de Desarrollo de Mariel** contempla un régimen tributario especial, favorable respecto al general.

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- CEPEC – Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera en Cuba: www.cepec.cu
- Inversiones en Cuba: http://www.cubagob.cu/otras_info/invertir.htm
- Departamento de Promoción Comercial y Desarrollo Industrial de Cuba: www.camaracuba.cu
- Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba: www.mincex.cu
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba: www.cubaminrex.cu

ENTORNO OPERATIVO**Régimen de comercio e inversiones****Régimen comercial**

En el marco regulatorio cubano, relativo a operaciones de comercio exterior, se integran, entre otras: la **Ley Aduanera** (1995), **Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior** (2011), **Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación** (2002) y la **Ley Federal de Metrología y Normalización** (1992).

La **Zona Especial de Desarrollo de Mariel** (ZED Mariel), aprobada a finales de 2013, goza de un régimen aduanero especial. No es necesario asociarse con una empresa estatal cubana para localizarse allí, aunque sólo se permite la implantación de empresas extranjeras con fines productivos. Se podrán importar equipos y maquinaria necesarios para la producción y para la inversión exentos, en principio, de aranceles. De la misma forma, si son necesarios servicios de instalación y montaje, también pueden quedar exentos de impuestos siempre que se incluya en la autorización.

A pesar de que no existen cuotas de importación, las **importaciones están estrechamente controladas por el Estado**, existiendo, además, comités de importación por productos. El Estado también **determina los sectores prioritarios**. Con ello, el **proceso de importación** lleva aparejada una importante **carga burocrática**, siendo necesaria la obtención de la licencia de importación que emite el Ministerio de Comercio Exterior. Dicha licencia se concede, para cada producto concreto, a un número reducido de empresas cubanas o mixtas. La empresa que no disponga de tal licencia, deberá llevar a cabo el proceso de importación a través de un importador autorizado. En este sentido, a ninguna empresa extranjera se le concederá la licencia, pero existe la posibilidad de acogerse a regímenes especiales, como es la importación temporal.

El organismo que propone, organiza y ejecuta la aplicación de la política estatal en materia de normalización, metrología y calidad es la **Oficina Nacional de Normalización** (www.nc.cubaindustria.cu), dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

El **sistema arancelario** cubano fue aprobado por el Decreto Ley 124 de 1990 y complementado por la Resolución Conjunta 4/2007 del Ministerio de Finanzas y Precios y del Ministerio del Comercio Exterior, que establece las tarifas vigentes para el siguiente

lustró. El **arancel se paga en pesos cubanos no convertibles (CUP) o en pesos cubanos convertibles (CUC)**, según el tipo de empresa que realiza la importación. En los casos de **empresas mixtas** (con socio extranjero), el pago se realiza **en divisas o CUC**. Las principales barreras comerciales a la entrada de mercancías europeas serían:

BARRERAS	
Arancelarias	
Tipo de aranceles	Tipo aplicable (%)
General	Consultar arancel aplicable por código de producto a exportar a Cuba en: http://madb.europa.eu/mkacddb2/indexPubli.htm
No arancelarias	
Barreras fiscales	– Las empresas estatales que comercializan productos de consumo y alimentos aplican unos “márgenes comerciales” de entre un 80%, para los productos locales, y un 240%, para los importados de alta gama, que actúan como un impuesto indirecto a la venta minorista en CUC.
Otras barreras	– Es necesario tener un intermediario cubano que agilice los trámites a la importación.

Para exportar a Cuba, con carácter general, son necesarios los siguientes documentos:

Documentos comerciales
• Factura comercial
• <i>Packing list</i>
Documentos de transporte
• Documento de transporte
Certificados
• Certificado de origen
• Certificado sanitario (1)
• Certificado de libre venta (2)
• Control de mercancías
Documentos aduaneros, fiscales y otros
• DUA (Documento Único Administrativo)
• Factura consular para envíos postales
• Registro de importadores

(1) Para productos cárnicos y, en el caso de importación de aves, el certificado sanitario debe incluir una cláusula que indique que en el país exportador no hay casos de gripe aviar. (2) Para productos cosméticos

Fuente: Cámaras de Comercio y Market Access Database

Pueden consultarse los documentos específicos requeridos para la exportación de un determinado producto en [Market Access Database](#)

Régimen aplicable a la inversión extranjera

La principal referencia normativa respecto a la inversión extranjera en Cuba viene dada por la **Ley 1118 de la Inversión Extranjera**, que entró en vigor el 28 de junio de 2014.

Esta nueva ley, sustituye a la Ley 77/1995 y, entre las novedades que incluye, destaca la **permisión de entrada a inversores extranjeros para la creación de empresas mixtas (con entidades cubanas) o con capital totalmente extranjero**. Asimismo, contempla **beneficios fiscales para los inversores extranjeros**, eximiendo del impuesto sobre los beneficios obtenidos durante los ocho primeros años de actividad y la aplicación del 15% en los años posteriores (frente al 35% que se venía aplicando).

Son once los sectores considerados prioritarios para la inversión foránea incluyendo las áreas agrícola y forestal, industria alimentaria, energía y minas, industria azucarera, sidero-mecánica ligera, química y electrónica, industria farmacéutica y biotecnológica, comercio mayorista, salud, construcción, turismo y transportes. Mientras, quedan excluidas de la participación extranjera actividades como la producción de tabaco o la captura de langosta y los sectores de sanidad, educación e instituciones armadas (salvo en sus sistemas empresariales).

El Departamento de Promoción Comercial y Desarrollo Industrial de la Cámara de Comercio de Cuba, junto con el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, son los encargados de promover la atracción de inversión extranjera.

Si bien Cuba no es miembro de la MIGA (Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, perteneciente al Grupo Banco Mundial), entre este país caribeño y España existe un **Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APRI)** en vigor desde 1995.

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba: www.mincex.cu
- Departamento de Promoción Comercial y Desarrollo Industrial de Cuba: www.camaracuba.cu
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba: www.cubaminrex.cu
- Zona Espacial de Desarrollo Mariel: www.zedmariel.com

Sistema Fiscal

La Ley 113/12 es la base del actual Sistema Tributario general cubano. Establece 25 tributos, integrados por 19 impuestos, 3 tasas y 3 contribuciones. El **año fiscal** tiene una duración de doce meses y se inicia con el comienzo de la actividad de la empresa

El **impuesto sobre utilidades (beneficios) empresariales** grava los beneficios netos imponibles, con un tipo impositivo del **35% en el caso de empresas de capital 100% extranjero** y del 30% para el resto. Existe la posibilidad de exoneración parcial o total de dicho impuesto, para utilidades netas reinvertidas en Cuba, por motivo de interés nacional, cuando el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros así lo establezca. A continuación se muestran los tipos impositivos de los **principales impuestos** que han de satisfacer las empresas (sin considerar el Convenio para evitar la doble imposición):

Principales impuestos	
Tipo de Impuesto	Tasa Impositiva
Impuesto sobre utilidades	máx. 35%
Impuesto sobre ventas	variable*
Impuesto especial sobre productos y servicios	variable**
Contribuciones a la Seg. Social	14%
Impuesto sobre la utilización de la fuerza de trabajo	20% a 5%***

* No aplicable a inputs industriales o bienes destinados a la exportación
 ** Aplicable a determinados bienes (bebidas alcohólicas, tabaco, hidrocarburos... y otros recogidos en la Ley anual del Presupuesto) y servicios (transmisión de electricidad, telecomunicaciones, agua, gas, alcantarillado, transportes, ...)
 *** Disminuye de forma progresiva de un 20% en el 1º año hasta un 5% durante a partir del 5º año.
 Fuente: Oficina Económica y Comercial de España en Cuba

Impuestos específicos de la inversión extranjera regulada		
Tipo de Impuesto	Ley general inversión extranjera	ZED Mariel
Impuesto sobre utilidades	0% para las empresas mixtas por un periodo de 8 años; luego 15%*	0% durante los primeros 10 años; luego 12%.
Impuesto sobre ventas	0% el 1º año; luego una bonificación del 50% en el tipo impositivo general	0% el 1º año; luego 1%
Impuesto especial sobre productos y servicios	0% el 1º año; luego una bonificación del 50% en el tipo impositivo general	0% el 1º año; luego 1%
Contribuciones a la Seg. Social	14%	14%
Impuesto sobre la utilización de la fuerza de trabajo	Exento	Exento
Contribución territorial para el desarrollo local	Se exime del pago durante el periodo de recuperación de la inversión	Exento
Impuesto aduanero	Exento para medios y equipos necesarios para la inversión	Exento para medios y equipos necesarios para la inversión

* Cuando concurra la explotación de recursos naturales, puede aumentar el tipo impositivo hasta un 50%.
 Fuente: Oficina Económica y Comercial España en Cuba

Existe un **Convenio entre Cuba y España para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio**, en vigor desde 2001.

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- AEAT – Convenio Doble Imposición: www.minhap.gob.es
- Ministerio de Finanzas y Precios: <http://www.mfp.cu/mfp.php>

Sistema Financiero

El **sistema financiero cubano** se encuentra, desde 1994, sumido en un **proceso de reestructuración, expansión y modernización**, para adaptarse a las exigencias del tráfico mercantil y los negocios internacionales dentro de un marco rígido tutelado por el Gobierno. No obstante, el **Banco Central de Cuba** todavía acapara la mayoría de las actividades financieras, gozando de gran poder y control (política monetaria y control financiero de las empresas).

El sistema financiero está integrado por **bancos comerciales** que buscan especializarse en determinados segmentos de mercado. Entre ellos, se encuentran: el Banco Popular de Ahorro, Banco Financiero Internacional, Banco Nacional de Cuba y Grupo Nueva Banca. Todos ellos deben seguir las regulaciones establecidas por el Banco Central de Cuba.

Por otra parte, en el mercado cubano existen **entidades financieras mixtas**, constituidas a través de la asociación de un banco o entidad financiera cubana y otra extranjera. Aquellas entidades respaldadas por bancos extranjeros **financian operaciones en los sectores más dinámicos** de la economía nacional **y en aquellos que pueden aportar garantías** más allá del riesgo país.

En cuanto al crédito a corto - medio plazo, son varias las instancias oficiales y privadas que lo conceden. Entre las privadas, los bancos, entre ellos los españoles, y las compañías financieras establecidas en Cuba, han venido financiando operaciones a corto y medio plazo, tanto de carácter comercial como las relacionadas con inversiones.

Cuba no es miembro de ninguna de las instituciones financieras multilaterales como el FMI, Banco Mundial o Banco Interamericano de Desarrollo. El crédito privado a medio y largo plazo sólo se concede para financiar proyectos con garantías mediante esquemas financieros del tipo "project finance" o las "escrow accounts".

Moneda y control de cambios

Cuba cuenta con **dos monedas**, el **Peso Cubano (CUP)** y el **Peso Cubano Convertible (CUC)** (“moneda fuerte”). El primero, el CUP, es la moneda utilizada por los cubanos para las transacciones personales y sólo se puede cambiar por el CUC a una tasa “no oficial”. El **CUP mantiene la paridad con el dólar estadounidense**. El **CUC** (creado en la década de los noventa) **tiene valor exclusivamente dentro de Cuba, no cotiza en los mercados internacionales**. En la actualidad, 1 CUC equivale a 24 CUP.

El Gobierno cubano ha impulsado la integración de ambas monedas, para evitar las distorsiones de precios y salarios y facilitar las relaciones con otras economías. Se están llevando a cabo proyectos piloto, usando diferentes tipos de cambio CUP/CUC, antes de realizar una **reforma del sistema de divisas** de mayor calado, cuya fecha y contenido está por concretar. No obstante, desde marzo de 2014, las autoridades han estado formando al personal de las empresas cubanas para prepararles de cara a la retirada de circulación del CUC. La unificación del sistema de tipo de cambio podría producirse en 2017 según las previsiones de *Economist Intelligence Unit*, que también estima que el uso del tipo de cambio oficial 1 CUP/USD desaparecerá en 2016.

En paridad con el dólar, **el peso cubano se ha apreciado** significativamente respecto al euro en el último año. Atendiendo al promedio de 2015 (hasta 22 de diciembre), la cotización se situó en 1,11 CUP/EUR, frente a 1,33 durante 2014. Se espera que depreciación del euro frente al dólar continúe en 2016, considerando que el Banco Central Europeo mantendrá una política monetaria laxa (en respuesta a la baja inflación).



Fuente: Datastream

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Banco Central de Cuba: www.bc.gob.cu
- Ministerio de Finanzas y Precios: www.mfp.cu

Cultura empresarial

Para realizar negocios en Cuba, es conveniente tener en cuenta determinados aspectos que condicionan la forma de hacer negocios en este mercado. En este sentido, podrían destacarse, entre otros, los siguientes:

- Generalmente se dispensa un **trato informal**. Para las presentaciones se utiliza la palabra “compañero” o el cargo ocupado en la empresa, y pronto se dirigen al interlocutor por el nombre.
- El empresario cubano suele ser **accesible**; se pueden concertar entrevistas estando en el propio país. No obstante, el hecho de ser recibido no implica que exista la posibilidad de realizar operaciones conjuntas.
- Para **iniciar las comunicaciones y negociaciones** con empresas cubanas puede utilizarse la **correspondencia comercial**, que conviene acompañar con información técnica, catálogos y referencias.
- La **visita comercial** es quizás el mejor procedimiento para iniciar una promoción en el país (de cara a conocer a potenciales clientes y las peculiaridades de este mercado).
- Es fundamental **tratar tanto con empresas cubanas como con organismos públicos**, pues aunque se está dando una progresiva liberalización, **el Estado tiene una importante incidencia en los negocios**.

INFORMACIÓN ADICIONAL**Calendario de ferias**

Las ferias y exposiciones constituyen una ocasión única para conocer y seguir las tendencias de un mercado. A continuación se indican algunas de las ferias más importantes en Cuba:

<i>Ferias destacadas</i>					
Nombre	Fecha	Period.	Sector	Lugar	
<i>FIAGROP-FERIA INTERNACIONAL AGROPECUARIA</i>	mar 2016	anual	Agropecuario	La Habana	
<i>INFORMÁTICA FERIA INTERNACIONAL</i>	mar 2016	anual	Informática	La Habana	
<i>FECONS-FERIA INTERNACIONAL DE LA CONTRUCCIÓN</i>	abr 2016	anual	Construcción	La Habana	
<i>VARADERO GOURMET</i>	abr 2016	anual	Agroalimentario	Varadero	
<i>FIT CUBA</i>	may 2016	anual	Turismo	La Habana	
<i>CUBAINDUSTRIA</i>	jun 2016	anual	Industrial	La Habana	
<i>FIHAV - HAVANA INTERNATIONAL FAIR</i>	nov 2016	anual	Multisectorial	La Habana	
<i>FIART- FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍA</i>	dic 2016	anual	Artesanía	La Habana	

Direcciones de interés**En España**

- **ICEX España Exportación e Inversiones**
 Paseo de la Castellana, 278
 Madrid 28046
 Telf: 91 349 6100
 Telf: 90 0349 000
 Web: www.icex.es
 Mail: informacion@icex.es
- **Embajada de Cuba en España**
 Paseo de la Habana, No. 194
 28036 Madrid
 Telf.: 91 359 83 96
 Fax: 91 359 61 45
 Web: www.cubadiplomatica.cu
- **Secretaría General Iberoamericana**
 Paseo de Recoletos, 8
 28001 Madrid
 Tel: 91 590 19 80
 Web: www.segib.org
- **Consulado de Cuba en Madrid**
 Paseo de la Habana, No 194
 28036, Madrid, España
 Telf: 91 359 83 96
 Fax: 91 402 1948
 Email: consuladomadrid@ecubamad.com
 Web: www.cubadiplomatica.cu

En Cuba

- **Embajada de España en La Habana**
Cárcel, 51 (esquina a Zulueta).
La Habana -10100 Apartado Postal: 845
Tel.: 00 53 7 866 80 25/26/31
Fax: (00 53-7) 866 80 06
E-mail: cog.lahabana@maec.es
Web: www.exteriores.gob.es
- **Centro de Promoción de Inversión Extranjera**
Calle 1ra. No 2203, entre 22 y 24, Miramar Playa, Ciudad Habana
Tel.: (00 53-7) 223873/ 235151/ 230181
Fax: (00 53-7) 242105
Web: www.cubagob.cu
E-mail: cpinv@minvec.cu
- **Oficina Comercial de España en La Habana**
Calle 22 nº 516 entre 5ª y 7ª, Miramar Ciudad de La Habana
Tel.: (00 53-7) 204 81 00/ 98
Fax: (00 53-7) 204 80 17
Web: www.oficinascomerciales.es
Email: lahabana@comercio.mineco.es
- **Centro de Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera**
Calle 10 No 512 e/ 5ta. Avenida y 31, Miramar, Playa, La Habana
Tel: (00 53-7) 214 4340 ext 123
fax: (00 53-7) 214 4337
Web: www.cepec.cu

Direcciones útiles de Internet

- *Inversiones en Cuba:* www.cubagob.cu
- *Centro de Promoción del Comercio Exterior y de la Inversión Extranjera de Cuba (CEPEC):* www.cepec.cu
- *Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba:* www.mincex.cu
- *Ministerio de Finanzas y Precios:* www.mfp.cu
- *Oficina Nacional de Normalización:* www.nc.cubaindustria.cu
- *Cámara de Comercio de la República de Cuba:* www.camaracuba.cu
- *Banco Central de Cuba:* www.bc.gob.cu
- *Aduanas – Cuba:* www.aduana.co.cu
- *Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba:* www.cubaminrex.cu
- *Oficina Económica y Comercial de España en La Habana:* www.oficinascomerciales.es
- *Cámara de Comercio de España:* www.camara.es